



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

345

DECRETO N°

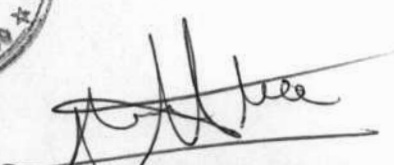
CASTRO, 28 de Febrero de 2018.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 15 de Febrero de 2018, suscrito entre este Municipio y don **JOSÉ SANTOS VARGAS GUENUL**, chileno, RUT: [REDACTED], será de prestación de servicio por concepto de Presentación Artística de Grupo Archipiélago en la **FERIA BIODIVERSIDAD Y FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE 2018**, durante el día 15 de Febrero de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S)

MVM/ JUB/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.